



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

Nº Procedimiento

026720

Código SIACI

KMCJ

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DE ALTA O BAJA DE RECINTOS SIGPAC EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE PARCELAS QUE NO PUEDEN SER DECLARADAS EN LA SOLICITUD ÚNICA DE AYUDAS DE LA PAC

1. DATOS DE LA PERSONA PROPIETARIA DE LAS PARCELAS

NIF ☐		Número de documento:	
Nombre o Razón social:	1º Apellido:	2º Apellido	
Hombre ☐ Mujer ☐			
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF ☐ NIE ☐		Número de documento:	
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Hombre ☐ Mujer ☐			
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

Si existe representante, las comunicaciones se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.

3. MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

☐ Notificación electrónica (De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, está obligado/a a la notificación electrónica, por tanto, compruebe que está usted registrado/a en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos.)



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería

4. INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Finalidad	Gestión de las ayudas a la agricultura y ganadería. Comunicaciones de avisos a personas solicitantes que previamente hayan dado su consentimiento.
Legitimación	6.1.a) Consentimiento del interesado/a del Reglamento General de Protección de Datos. 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Reglamento (UE) 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas en los sectores agrícolas y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Reglamento 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios. Reglamento (UE) 1408/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola. Decisión de la Comisión Europea sa.56851 (2020/N). Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero, por el que se establece el mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Rgto 2022/1033, de 29 de junio, por el que se modifica el Rgto 1305/2013. Rgto 2021/2115 por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la PAC. Rgto 2021/2116 sobre la financiación, la gestión y seguimiento de la PAC. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. RD 157/2003 por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones para la repoblación de las explotaciones en caso de vaciado sanitario en ovino y caprino
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0235

5. DATOS DE LA SOLICITUD

SOLICITA

- ☐ El alta de los recintos SIGPAC indicados en la tabla anexa **en el sistema de gestión de parcelas que no pueden ser declaradas en la solicitud única de ayudas de la PAC para la campaña 2025**
- ☐ La baja de los recintos SIGPAC indicados en la tabla anexa **en el sistema de gestión de parcelas que no pueden ser declaradas en la solicitud única de ayudas de la PAC para la campaña 2025**

DECLARO ser la persona propietaria de los recintos por los que solicito la inclusión o baja **en el sistema de gestión de parcelas que no pueden ser declaradas en la solicitud única de ayudas de la PAC para la campaña 2025**

Documentación que aporta para justificar esta solicitud en la que figure explícita la identificación de la parcela no declarable:

- ☐ Escritura de propiedad
- ☐ Documentación catastral
- ☐ Copia simple del registro de la propiedad
- ☐ Último pago del IBI



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería

☐ Otra:

Si en los títulos no figura la referencia catastral o la identificación SIGPAC deberá acompañar, además:

☐ Declaración responsable suscrita por el interesado en el que manifieste bajo su responsabilidad y de manera expresa, clara y precisa, cada una de las parcelas que figuran en los títulos de propiedad y/ o notas simples, con su referencia catastral.

En el caso de que existan varios titulares:

☐ Deberá aportar consentimiento de cada uno de ellos para inscribir las parcelas, o bien una autorización por parte de los mismos acreditando su representatividad, así como DNI de cada uno de los titulares.

Referencia de las parcelas no declarables:

Referencia Catastral	Referencia SIGPAC							Superficie SIGPAC (ha)	ALTA (A)/BAJA (B) ⁽¹⁾
	Provincia	Municipio	Agregado	Zona	Polígono	Parcela	Recinto		

⁽¹⁾ ALTA (A): Alta en el Registro de parcelas no declarables

BAJA (B): Baja en el registro de parcelas no declarables

En a de de

Fdo.:

ORGANISMO DESTINATARIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
CÓDIGO DIR3: A08044572